

Abren votación virtual sobre recursos vecinales

Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

AYER, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció la apertura de un registro electrónico para que las y los capitalinos puedan realizar la votación para elegir los proyectos de participación ciudadana presupuestal del 2023 y 2024 de las 16 alcaldías, así como a las personas que integrarán las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) de la capital de manera virtual.

Este registro para elegir qué proyectos desean los vecinos que se lleven a cabo en sus colonias permanecerá abierto hasta el próximo 26 de abril y se llevará a cabo por medio de boletas virtuales.

Ernesto Ramos, consejero del órgano electoral, explicó que para hacer uso de esta aplicación, los habitantes únicamente deberán descargarla correctamente en sus dispositivos móviles.

Posteriormente, el resto de la jornada consultiva para elegir los proyectos se realizará de manera presencial por

medio de mesas receptoras de votos, la cual tendrá lugar a partir del domingo 7 de mayo, por lo que quienes hayan participado mediante voto electrónico no podrán hacerlo nuevamente de manera directa en las casillas.

Este mecanismo electrónico se puso en marcha un día después de que el órgano electoral anunció una aplicación móvil para recabar firmas de apoyo ciudadano para aquellos casos en los que los habitantes busquen la revocación de mandato de algún servidor público de la demarcación, ya sea diputado, titular de una alcaldía o concejal.

Esta aplicación también le permite al Comité Promotor recabar el mayor número de firmas de apoyo en menor tiempo, con el objetivo de que la ciudadanía pueda brindar su apoyo a las y los solicitantes de algún proceso de revocación de mandato dentro de su demarcación territorial, incluso sin salir de casa.

En un comunicado, el órgano electoral expuso que esta aplicación móvil fue desarrollada por el INE.

EL DATO

LA JORNADA de votación presencial sobre los proyectos participativos tendrá lugar el 7 de mayo y en ella no podrán sufragar quienes ya lo hayan hecho en forma virtual.

ELI

LA JORNADA de votación sobre los proyectos participativos tendrá lugar el 7 de mayo y en ella no podrán sufragar quienes ya lo hayan hecho en forma virtual.

TO

LA de votación presencial sobre los proyectos participativos tendrá lugar el 7 de mayo y en ella no podrán sufragar quienes ya lo hayan hecho en forma virtual.



2023-04-13

Abren votación virtual sobre recursos vecinales

Autor: Frida Sánchez

Ayer, el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** anunció la apertura de un registro electrónico para que las y los capitalinos puedan realizar la votación para elegir los proyectos de participación ciudadana presupuestal del 2023 y 2024 de las 16 alcaldías, así como a las personas que integrarán las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) de la capital de manera virtual.

Este registro para elegir qué proyectos desean los vecinos que se lleven a cabo en sus colonias permanecerá abierto hasta el próximo 26 de abril y se llevará a cabo por medio de boletas virtuales.

Ernesto Ramos, consejero del **órgano electoral**, explicó que para hacer uso de esta aplicación, los habitantes únicamente deberán descargarla correctamente en sus dispositivos móviles.

Posteriormente, el resto de la jornada consultiva para elegir los proyectos se realizará de manera presencial por medio de mesas receptoras de votos, la cual tendrá lugar a partir del domingo 7 de mayo, por lo que quienes hayan participado mediante voto electrónico no podrán hacerlo nuevamente de manera directa en las casillas.

Este mecanismo electrónico se puso en marcha un día después de que el **órgano electoral** anunció una aplicación móvil para recabar firmas de apoyo ciudadano para aquellos casos en los que los habitantes busquen la revocación de mandato de algún servidor público de la demarcación, ya sea diputado, titular de una alcaldía o concejal.

Esta aplicación también le permite al Comité Promotor recabar el mayor número de firmas de apoyo en menor tiempo, con el objetivo de que la ciudadanía pueda brindar su apoyo a las y los solicitantes de algún proceso de revocación de mandato dentro de su demarcación territorial, incluso sin salir de casa.

En un comunicado, el **órgano electoral** expuso que esta aplicación móvil fue desarrollada por el **INE**.